MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

CD N° 17/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOR DE LAVANDERIA

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 28/13 – MEGA SERVICE S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 43 de fecha 20 de setiembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma MEGA SERVICE S.R.L. con RUC Nº 80017477-1, domiciliada en Cnel. Angel López Nº 557 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Mareco, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, según poder otorgado en Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social, otorgado por la Escribana Esmilda Fernández de López, Reg. Prof. Nº 984, Escritura Matriz Nº 36, folio 73 al 77 del 24/06/2011 y siguientes, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº 28/13 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA"**, suscripto entre LAS PARTES en fecha 9 de agosto de 2013, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Memorando S2 Nº 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, solicita la prorroga de plazo de entrega de bienes y la Adenda al Contrato Nº 28/13 en el marco de la Contratación Directa Nº 17/13 Adquisición de Equipos de Lavandería, fundada en la Nota de la firma MEGA SERVICE de fecha 29 de noviembre de 2013, en lo que respecta al plazo de entrega del bien adquirido, manifestando en la misma el inconveniente suscitado con el tiempo de tránsito de carga, lo que conlleva a una ampliación del plazo de entrega respecto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 421 de fecha 16 de diciembre de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Sub Unidad Operativa de Contratación S2 y los antecedentes de justificación arrimados, corresponde la prórroga del Plazo de de entrega del presente llamado por ajustarse a lo estipulado en el art. 63 de la Ley 2051/2003.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 474 de fecha 17 de diciembre de 2013, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 28 con la firma MEGA SERVICE S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 17/13 Adquisición de Equipos de Lavandería

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES, plazo de entrega se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de que en caso que la entrega pueda ejecutarse antes de dicha fecha por la firma adjudicada.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre de 2013.

Sr. Mario Mareco
CONTRATISTA

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio A. Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.